Tunja,

Señores
**COMITÉ DIRECTIVO**
**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA**
Gerente

**REF.:** APROBACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EXCLUSIVOS PARA PACIENTES DE CUIDADO INTENSIVO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

| ÍTEM | OBJETO DEL CONTRATO | JUSTIFICACIÓN | VALOR DEL CONTRATO | RUBRO |
|---|---|---|---|---|
| N/A | SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EXCLUSIVOS PARA PACIENTES DE CUIDADO INTENSIVO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA | En virtud de las necesidades, para la vigencia 2024 para garantizar la prestación de los servicios de salud, se hace necesario cubrir al SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EXCLUSIVOS PARA PACIENTES DE CUIDADO INTENSIVO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.<br><br>La presente necesidad está acorde al MANUAL DE CONTRATACION de la Entidad, Resolución No 173 de 2021, el cual indica en su Artículo 18, CONTRATACION DIRECTA, numeral 1: *Cuando solo exista una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser, de acuerdo con la ley, su proveedor exclusivo, para lo cual se deberá acreditar el documento que soporte la exclusividad.*<br><br>Por lo anterior se debe garantizar el cumplimento y desarrollo de las actividades de la institución en la prestación de servicios de salud | CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($44.670.388.00) | MATERIAL MEDICO QUIRURGICO 245010303 |

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | brindando una atención adecuada con los derechos mínimos vitales de quienes hacen uso de nuestros servicios brindando oportunidad en la atención de nuestros usuarios.<br><br>Se requiere en adelante el trámite correspondiente para la adquisición de dichos insumos. | | |

Sin otro particular

Atentamente

**DIANA ROCIO MARTINEZ GARCIA**
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

**ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS**
Tecnóloga Líder de Servicio Farmacéutico

19/06/2024

Aprobó:

**GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ**
Gerente

Oscar Argelio Gely Avila (Subgerente Administrativo y Financiero)
Mónica María Londoño Forero (Asesora Desarrollo de Servicios)

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD